

IES del CARDENAL CISNEROS

**PLAN DE ACTIVIDADES
DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

CURSO ESCOLAR 24/25



ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.....	3
2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LÍNEAS DE INTERVENCIÓN.....	3
3. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA.....	4
4. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y AGENTES SOCIALES.....	6
5. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	6
5.1. OBJETIVOS.....	6
5.2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	7
5.3. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	8
5.4. LA ATENCIÓN INDIVIDUAL AL ALUMNADO.....	8
5.5. LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.....	8
5.6. LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS.....	9
5.7. EVALUACIÓN.....	17
6. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	18
6.1. OBJETIVOS.....	18
6.2. FUNCIONES DE LA PROFESORA CON LA ESPECIALIDAD EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	19
6.3. ACTUACIONES.....	19
6.4. EVALUACIÓN.....	22
7. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	24
7.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.....	24
7.2. OBJETIVOS.....	24
7.3. FUNCIONES DE LA PROFESORA CON LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	25
7.4. ACTUACIONES.....	26
7.5. EVALUACIÓN.....	29
8. PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.....	32
8.1. OBJETIVOS GENERALES.....	33
8.2. ORGANIZACIÓN DEL APOYO.....	36
8.3. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	42
8.4. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	44
8.5. METODOLOGÍA.....	45
8.6. DIFICULTADES QUE PRESENTAN LOS ALUMNOS.....	46
8.7. NECESIDADES EDUCATIVAS QUE PRESENTAN LOS ALUMNOS.....	46
8.8. NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR.....	47
8.9. EVALUACIÓN.....	47

1. CARACTERÍSTICAS Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.

El departamento está constituido por un maestro con la especialidad de Pedagogía Terapéutica que desempeña sus funciones a tiempo completo en nuestro centro y la profesora con la especialidad en Orientación Educativa que ejerce la jefatura del departamento.

Además, el departamento cuenta con un recurso externo, el apoyo de una técnico de convivencia contratada por el Ayuntamiento de Madrid dentro del Programa Sabere. El proyecto implica 20 horas presenciales a la semana en el centro en horario lectivo, de lunes a jueves.

En el cuadro siguiente se recoge la situación administrativa y la docencia que imparten sus miembros.

MIEMBRO	CARGO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	DOCENCIA
María Jesús Martín García	Profesora especialidad Orientación Educativa. Jefa de Departamento.	Funcionaria de carrera del cuerpo de profesores de Educación Secundaria. Destino definitivo.	Atención educativa 1º y 2º de ESO
Juan Francisco Sánchez-Osorio	Maestro de Pedagogía Terapéutica.	Funcionario en situación de interinidad.	Apoyo educativo a alumnado de ESO.

2. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Objetivos generales:

1. Contribuir a la educación integral de nuestro alumnado, favoreciendo los procesos de madurez personal, el desarrollo de la propia identidad y los procesos de toma de decisiones académicas y profesionales.
2. Prevenir e intervenir ante las dificultades de aprendizaje para reducir las situaciones de fracaso escolar o el abandono de la escolaridad obligatoria.
3. Cuidar el bienestar emocional de nuestros alumnos.
4. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse
5. Apoyar y promover cualquier proyecto o área de trabajo que contribuya a una mejora de la calidad educativa de nuestro centro.

Líneas prioritarias:

- La puesta en práctica de los nuevos planteamientos curriculares y la participación en la elaboración del plan Inluyo.
- El desarrollo de la acción tutorial. Se dará prioridad a los aspectos emocionales del alumnado: prevención y detección de trastornos emocionales y psicológicos de nuestros alumnos.
- Actualización de las medidas de atención a la diversidad conforme a la nueva ley educativa y su desarrollo legislativo.
- La intervención directa con aquellos alumnos y alumnas que presentes dificultades personales, familiares, sociales que afecten a su proceso de aprendizaje.
- Seguimiento e intervención educativa con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- La orientación académico-profesional de los alumnos y alumnas.
- La coordinación con el AMPA, la Asociación de Antiguos Alumnos y otros organismos y organizaciones privadas o públicas para llevar a cabo actuaciones conjuntas que favorezcan los procesos de aprendizaje y la orientación académica de nuestros alumnos.

1. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

- Orden de 14 de febrero de 1996 por la que se regula el procedimiento de realización de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Ö RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) que se ha publicado en el BOE de 30 de diciembre de 2020.
- Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.
- DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.
- DECRETO 29/2022, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la

Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

- RD 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria; art. 42: funciones del Departamento de Orientación.
- Resolución de 29 de abril de 1996 de la Dirección General de Centros Escolares sobre organización de los Departamentos de Orientación en Institutos de Educación Secundaria.
- Orden 2398/2016, de 22 de Julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se regulan para la Comunidad de Madrid determinados aspectos de organización, funcionamiento y la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 1493/2015, de 22 de mayo, de la Conserjería de Educación, Juventud y Deporte por la que se regula la evaluación y promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales.
- Circular de 26 de septiembre de 2003 de la Dirección General de Centros Docentes relativa a la organización en los centros públicos de educación infantil y primaria y de educación secundaria, del profesorado de apoyo educativo al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril (BCM del 15 abril 2019), por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
- DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se concretan las orientaciones para la elaboración del Plan de atención a las diferencias individuales del alumnado (Plan IncluYO) de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y se establecen los modelos para el registro de las medidas ordinarias y específicas adoptadas para el alumnado del centro.
-

1. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

A continuación, se detallan aquellas instituciones con las que el departamento trabajará y se coordinará para la puesta en práctica de distintas actuaciones y seguimientos:

- Centros de enseñanza primaria y el EOEP. General de la zona con el fin de intercambiar información sobre alumnos y coordinar algunas de las acciones del Plan de Acogida.
- Colaboración con el AMPA del centro y la Asociación de Antiguos Alumnos del instituto.
- Institutos del distrito para intercambiar información sobre recursos y oferta educativa de la zona.
- Con las universidades para concretar actuaciones que faciliten la orientación académico profesional de los alumnos de Bachillerato y de Secundaria Obligatoria.
- Coordinación con los profesionales del Centro Joven del distrito Centro.
- Con la Junta de Distrito, Servicios Sociales del Ayuntamiento, especialmente con la comisión de Absentismo y la Mesa Educativa de Distrito Centro.
- Diferentes servicios de Salud Mental y atención psicológica para facilitar la derivación y el seguimiento de casos concretos de alumnos y alumnas del centro.
- Servicio de Agente Tutor. Policía Municipal.
- Policía Nacional: Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.
- Con asociaciones y fundaciones del entorno que forman parte de la Mesa de Educación del distrito centro.
- Coordinación con organizaciones y fundaciones para la puesta en práctica de talleres para el desarrollo de la acción tutorial.

5. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

5.1. OBJETIVOS

- Revisar el Plan de Acción Tutorial y adaptarlo a la realidad actual del centro para dar respuesta a la atención integral de nuestro alumnado.
- Facilitar la integración de todos los alumnos y alumnas en el grupo de clase y en la institución escolar, sea cual sea su nivel académico o condición personal o social, y desarrollar actitudes de tolerancia, participación y cooperación.

- Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado y articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.

5.2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Reuniones de coordinación de los grupos de tutores

Estas reuniones tendrán una periodicidad semanal/quincenal y se realizarán previa convocatoria. Están divididos en los distintos niveles de ESO y Bachillerato respectivamente y serán coordinados por Jefatura de Estudios con la participación del departamento de Orientación.

A través de estas reuniones periódicas se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de la acción tutorial de una forma coordinada.

Se programarán las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestos en el PAT de forma consensuada por los tutores. Se recogerán sus propuestas y sugerencias sobre la manera más adecuada de desarrollarlas, de forma que la actividad que después articule y formalice la orientadora se ajuste a las expectativas de los tutores.

La orientadora propondrá un calendario de programación trimestral de actividades para los diferentes cursos de la E.S.O., contando con la participación de otras instituciones y organizaciones que oferten talleres o actividades importantes para el desarrollo de la acción tutorial y que tengan la autorización de la Comunidad de Madrid.

En estas reuniones se aportarán también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.

También, servirán para valorar como se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría con alumnos y se anotarán las sugerencias y propuestas.

Por último, se dedicará la última parte de las sesiones al estudio de casos individuales de alumnos y alumnas para articular conjuntamente la respuesta educativa que precisen.

5.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- a) Facilitar la revisión del PAT. Proponer la programación de actividades de la acción tutorial, entregando a los tutores el material necesario de forma progresiva y según el calendario propuesto.
- b) Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas.
- c) Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- d) Establecer contactos y colaborar con otras instituciones formativas que realizan talleres, actividades y conferencias que puedan ser de interés en las programaciones y desarrollo de la tutoría.
- e) Facilitar a los tutores el conocimiento individual de los alumnos y alumnas mediante la aplicación de pruebas diagnósticas, protocolos de observación y análisis de informes de evaluación anteriores.
- f) Cooperar en la relación tutores y familias para la solución de problemas que afecten a sus hijos.
- g) Asesorar a los profesores sobre técnicas de dinámica de grupos, de realización de entrevistas y otros aspectos que demanden para el desarrollo de la acción tutorial.
- h) Participar y colaborar con el AMPA en actividades formativas dirigidas a los alumnos del centro.
- i) Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y realizar una memoria al final del curso.

5.4. LA ATENCIÓN INDIVIDUAL AL ALUMNADO.

Aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan presentar problemas de adaptación escolar o problemas emocionales o personales a lo largo del curso y aquellos que tengan dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente por parte del departamento de Orientación.

5.5. LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.

Los tutores disponen de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado. La comunicación se realizará presencialmente, por contacto telefónico, mediante el correo electrónico o la vídeo llamada.

La orientadora atenderá también a las familias en horario de mañana y los jueves por la tarde en horario de 16:00 a 18:00. Las citas presenciales serán acordadas con anterioridad.

A lo largo del curso se podrán plantear distintas ponencias y conferencias a las familias para abordar temas de actualidad en la educación de adolescentes. En el primer trimestre se realizará una reunión por vídeo conferencia con un

ponente experto para abordar un buen uso de las redes sociales y pantallas dentro del seno familiar.

5.6. LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS.

Contenidos de la acción tutorial grupal

La hora semanal de tutoría es un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en este horario semanal la estructuramos en las áreas prioritarias siguientes:

1. La acogida al comienzo del curso de los alumnos en el grupo y en el Instituto.
2. El fomento de la participación del alumnado en su grupo clase y en la vida del Instituto.
3. El seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación.
4. La orientación y apoyo en el aprendizaje.
5. La orientación académica y profesional.
6. El bienestar individual y grupal.
7. La realización de programas y talleres que facilitan una educación integral de la persona (educación para la salud, para la educación emocional, para la convivencia y habilidades sociales, educación para la igualdad, interculturalidad, buen uso de tecnologías y educación en el respeto y tolerancia).

Para el desarrollo y puesta en práctica de algunas las sesiones trabajaremos en colaboración con otras instituciones y organismos que realizan talleres con diferentes contenidos de las áreas prioritarias antes expuestas.

Líneas prioritarias de actuación para cada curso

1º de ESO

- Acogida e integración del alumnado en su grupo.
- Conocimiento del funcionamiento del centro y de las normas de convivencia.
- Participación en el grupo: la asamblea de clase.
- Inicio del proyecto de alumnado ayudante.
- Desarrollo de habilidades adaptativas. Las relaciones con los otros: la

comunicación y la resolución de conflictos Incluye conceptos, procedimientos y actitudes relacionadas con el funcionamiento de los grupos humanos, las normas de convivencia y el análisis y la resolución de conflictos.

- Formación en la utilización de las nuevas tecnologías y sus riesgos.
- Desarrollo progresivo de un hábito de trabajo.
- Adquisición de algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, realización de esquemas resúmenes, organización del tiempo de trabajo y estudio personal, uso de la agenda.
- Prevención de situaciones de acoso escolar y ciberacoso.

2º de ESO

- Acogida en el instituto e integración en la vida del centro (normas de convivencia).
- Puesta en práctica de la figura de alumno ayudante como medio de mejora de la convivencia en el centro.
- Formación en la utilización de las nuevas tecnologías y sus riesgos.
- Continuación con el aprendizaje de técnicas básicas de estudio comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, realización de esquemas y resúmenes, organización del tiempo de trabajo y estrategias básicas de metacognición.
- Bienestar emocional y salud mental. Habilidades para la vida.
- Prevención de situaciones de acoso escolar y ciberacoso.
- El desarrollo personal. Comprende contenidos referidos al crecimiento personal y a mejorar la disposición para afrontar problemas.
- Fomento del respeto y tolerancia ante la diferencia.
- Trabajo en igualdad en ambos sexos. La publicidad.
- Educación afectivo sexual.

3º de E.S.O.

- Desarrollo personal, resolución de conflictos, autorregulación y auto conocimiento.
- Prevención del consumo de alcohol.
- Riesgos en la utilización de nuevas tecnologías. Prevención de adicciones.

- Prevención de situaciones de acoso escolar y ciberacoso.
- Educación sexual.
- Afianzamiento de técnicas de estudio.
- Fomento del respeto y tolerancia ante la diferencia.
- Favorecer y potenciar las relaciones de igualdad entre ambos géneros.
- La orientación profesional. A medida que progresa la escolarización van cobrando importancia las decisiones que el alumno tomará con relación al itinerario académico y a su futuro profesional, partiendo del conocimiento de sí mismo y del mundo laboral. Conocimiento de los itinerarios de 4º y las opciones académicas al finalizar la Educación Obligatoria.

4º de E.S.O.

- Derechos y deberes del alumnado.
- Prevención del consumo de alcohol y de otras sustancias.
- Riesgos en la utilización de nuevas tecnologías. Prevención de adicciones.
- Educación sexual.
- Relaciones de igualdad en las relaciones de pareja.
- Fomento del respeto y tolerancia ante la diferencia.
- La orientación profesional. Toma de decisiones en relación al itinerario académico y a su futuro profesional, partiendo del conocimiento de sí mismo y del mundo laboral. Orientación sobre sus posibilidades académicas y profesionales al finalizar la Educación Obligatoria.

Actuaciones y actividades programadas para los distintos niveles.

A continuación, detallamos las actividades previstas para el presente curso para los diferentes escenarios sanitarios previstos por la Consejería de Educación y para los distintos niveles de la Educación Secundaria Obligatoria, distribuidas por trimestres y presentadas en el orden en que van a realizarse.

1º E.S.O.

Primer trimestre:

- Actividades de conocimiento de los distintos miembros del grupo (segunda semana de septiembre).
- Establecimiento de normas de la clase (tercera semana de septiembre).
- Realización de un cuestionario inicial que además de conocer la situación de nuestros alumnos pretende detectar problemas emocionales o de ansiedad. Una vez detectados la intervención la realizará el orientadora y

la técnico de convivencia y se realizará un seguimiento a lo largo del curso escolar (cuarta semana de septiembre).

- Presentación del Proyecto de Convivencia del Ayuntamiento (durante el mes de septiembre).
- Elección de los alumnos ayudantes de los distintos grupos durante el mes de septiembre.
- Elección de delegados/as (primera semana de octubre).
- La asamblea de clase (segunda semana de octubre).
- Taller técnicas de estudio. Parte de las sesiones serán desarrolladas por profesionales de la asociación “Crecer aprendiendo”. El AMPA del instituto cubre el coste de las sesiones impartidas por esta asociación (mes de octubre y noviembre).
- Realización del cuestionario socio escuela de la Comunidad de Madrid (primera semana de diciembre).
- Sesión de trabajo previo a la primera evaluación (tercera semana de diciembre).

Segundo trimestre:

- Planificación y cambios positivos para la segunda evaluación (segunda semana de enero).
- Taller impartido por la fundación ANAR para prevenir las situaciones de acoso y ciberacoso. Tercera y cuarta semana de enero.
- Inicio del programa de habilidades para la vida en colaboración con profesionales del Centro Joven del distrito Centro. Se inicia en febrero y se realizará durante el segundo y tercer trimestre.
- Educación afectivo sexual con la colaboración de la organización SEDRA.
- Sesión de trabajo previa a la segunda evaluación (tercera semana de marzo).

Tercer trimestre:

- Sesión de preparación y planificación de la tercera evaluación (tercera y cuarta semana de abril).
- Sesiones de refuerzo sobre el uso adecuado de las nuevas tecnologías (privacidad y respeto en la red). Material elaborado por el departamento de orientación (tres primeras semanas de mayo).
- Continuación con el programa de habilidades para la vida.

- Evaluación de las actividades realizadas en la hora de tutoría (primera semana de junio).

2º ESO

Primer trimestre:

- Actividades de conocimiento de los distintos miembros del grupo (segunda semana de septiembre).
- Conocimiento de normas de convivencia del instituto (tercera semana de septiembre)
- Establecimiento de normas de la clase (cuarta semana de septiembre).
- Realización de un cuestionario inicial que además de conocer la situación de nuestros alumnos pretende detectar problemas emocionales o de ansiedad. Una vez detectados la intervención la realizará el orientadora y la técnico de convivencia y se realizará un seguimiento a lo largo del curso escolar (cuarta semana de septiembre).
- Elección de delegados/as (primera semana de octubre).
- La asamblea de clase (segunda semana de octubre).
- Técnicas de estudio (repaso de lo realizado el curso anterior) y trabajo sobre cómo preparar exámenes (dos semanas de octubre y dos de noviembre)
- Taller de prevención del consumo de sustancias (dos sesiones del mes de noviembre).
- Realización del cuestionario socio escuela de la Comunidad de Madrid (primera semana de diciembre).
- Preparación de primera evaluación (tercera semana de diciembre).

Segundo trimestre:

- Planificación y cambios positivos para la segunda evaluación (segunda semana de enero).
- Movimiento contra la intolerancia. Sesiones de sensibilización con la participación de minorías étnicas y culturales (tercera y cuarta semanas de enero).
- Taller de prevención de situaciones de acoso y ciberacoso. Taller

impartido por miembros de la policía nacional dentro del programa agente tutor. Se realizará en las primeras semanas de febrero.

- Prevención del consumo de alcohol, utilización de los materiales y plataforma smashed project. Se desarrollará durante las dos últimas semanas de febrero.
- Taller de educación afectivo sexual impartido por profesionales del Centro Joven del distrito Centro. Mes de marzo.
- Sesión de trabajo previa a la segunda evaluación (tercera semana de marzo).

Tercer trimestre:

- Sesión de preparación y planificación de la tercera evaluación (segunda semana de abril).
- Taller de inteligencia emocional. Se utilizarán los materiales de la fundación BBVA que contiene vídeos explicativos y fichas de trabajo. Se desarrollará en el mes de mayo.
- Evaluación de las actividades realizadas en la hora de tutoría y propuestas de mejora (primera semana de junio).

3º ESO

Primer trimestre:

- Conocimiento de normas de convivencia del instituto (segunda semana de septiembre)
- Conocimiento de los derechos y deberes del alumnado (cuarta semana de septiembre).
- Realización de un cuestionario inicial que además de conocer la situación de nuestros alumnos pretende detectar problemas emocionales o de ansiedad. Una vez detectados la intervención la realizará el orientadora y la técnico de convivencia y se realizará un seguimiento a lo largo del curso escolar (cuarta semana de septiembre).
- Presentación del Proyecto de Convivencia del Ayuntamiento (a lo largo del mes de septiembre).
- Elección de delegados/as (primera semana de octubre).
- Repaso de técnicas de estudio y de estrategias para mejorar la

preparación de exámenes (mes de octubre).

- Taller de prevención del consumo de sustancias (dos sesiones del mes de noviembre).
- Realización del cuestionario socio escuela de la Comunidad de Madrid (primera y segunda semana de de diciembre).
- Preparación de primera evaluación (tercera semana de diciembre).

Segundo trimestre:

- Planificación y preparación de la segunda evaluación (segunda y tercera semana de enero).
- Movimiento contra la intolerancia. Sesiones de sensibilización con la participación de minorías étnicas y culturales (segunda y tercera semana de febrero).
- Taller de educación afectivo sexual con la colaboración de SEDRA.
- Taller de buen uso de las nuevas tecnologías y prevención de adicciones a pantallas planificado para las primeras semanas de marzo.
- Preparación de la segunda evaluación (tercera semana de marzo).

Tercer trimestre:

- Planificación y preparación de la tercera evaluación (segunda semana de abril).
- Sesiones de orientación académica impartidas por la orientadora del centro (mes de mayo).
- Evaluación de las actividades realizadas en la hora de tutoría (primera semana de junio).

4º ESO

Primer trimestre:

- Conocimiento de normas de convivencia del instituto (segunda semana de septiembre)
- Conocimiento de los derechos y deberes del alumnado (cuarta semana de septiembre).
- Realización de un cuestionario inicial que además de conocer la situación de nuestros alumnos pretende detectar problemas emocionales o de ansiedad. Una vez detectados la intervención la realizará el orientadora y

la técnico de convivencia y se realizará un seguimiento a lo largo del curso escolar (cuarta semana de septiembre).

- Elección de delegados/as (primera semana de octubre).
- Repaso de técnicas de estudio y de estrategias para mejorar la preparación de exámenes (mes de octubre).
- Realización del cuestionario socio escuela de la Comunidad de Madrid (primera y segunda semana de diciembre).
- Preparación de primera evaluación (primera y segunda semana de diciembre).

Segundo trimestre:

- Planificación y preparación de la segunda evaluación (segunda semana de enero).
- Movimiento contra la intolerancia. Sesiones de sensibilización con la participación de minorías étnicas y culturales (tercera y cuarta semana de febrero).
- Taller de prevención del juego online en adolescentes que se realizará en el mes de febrero.
- Sesiones de orientación académica Parte de estas sesiones serán impartidas por la orientadora del centro que presentará la oferta educativa y los distintos itinerarios formativos. Se iniciará en el segundo trimestre y continuará en el tercer trimestre. A lo largo del curso se realizarán encuentros con profesionales de distintos ámbitos que vendrán a contar sus experiencias y trayectoria profesional. Para su puesta en práctica se contará con los miembros de la asociación de antiguos alumnos del instituto.
- Preparación de la segunda evaluación (tercera semana de marzo).

Tercer trimestre:

- Planificación y preparación de la tercera evaluación (segunda semana de abril).
- Continuación de las sesiones de orientación académica.
- Evaluación de las actividades realizadas en la hora de tutoría y propuestas de mejora (primera semana de junio).

5.7. EVALUACIÓN

La evaluación será continua se adaptarán nuestras actuaciones a las necesidades de la práctica nos demanda. Al final de cada actividad o intervención con alumnos o con familias, se hará una revisión de las mismas que permita valorarlas y proponer cambios en el curso o para el siguiente.

Al finalizar el curso escolar se hará una evaluación del PAT y se elaborará una memoria final sobre su desarrollo. En esta memoria se recogerá una síntesis de las observaciones realizadas por los tutores/as, los/as alumnos/as y otros agentes implicados, sobre aquellos aspectos que han funcionado bien, las dificultades encontradas, y aquellos aspectos que serán necesarios modificar. Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el curso siguiente.

Se utilizarán como índices de evaluación los indicadores de logro siguientes.

Nº	ÍTEM	LOGRADO	SUFICIENTE LOGRADO	NO LOGRADO
1	Se ha trabajado de forma coordinada con jefatura de estudios y el grupo de tutores.			
2	Se ha asesorado a los tutores en la concreción de las distintas actuaciones de acción tutorial, que deberán desarrollar en su grupo concreto.			
3	Se ha coordinado de forma eficaz la puesta en práctica de los distintos talleres y sesiones realizadas por instituciones ajenas al centro.			
4	Se han elaborado distintos materiales para el desarrollo de la tutoría.			

5	Se ha intervenido individualmente con los alumnos que lo han requerido y se ha ayudado a su bienestar emocional y social.			
6	Se han realizado las sesiones programadas con las familias.			
7	Se ha informado a las familias de los procesos de aprendizaje y adaptación de sus hijos, cuando la situación lo ha requerido.			
8	Se ha potenciado la relación familia y centro, muy especialmente con el alumnado que requiera medidas de apoyo a las necesidades educativas específicas.			
9	Los profesionales del departamento han realizado los talleres programados.			
10	Se ha trabajado en la revisión del PAT y se ha elaborado el nuevo documento de centro.			
11	Se ha puesto en marcha la figura de alumno ayudante para la mejora de la convivencia en el instituto.			

1. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

6.1. OBJETIVOS

- Proporcionar información sobre el Sistema Educativo y las distintas opciones educativas y profesionales que se plantean a los alumnos en función del nivel y de la etapa que cursan.

- Promover en los alumnos el conocimiento y valoración de sus propias capacidades, motivaciones e intereses de cara a su futuro académico y profesional.
- Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información en el alumnado que facilite el proceso de toma de decisiones.
- Favorecer el desarrollo de estrategias para la toma de decisiones.
- Implicar a los padres en el proceso, de tal manera que participen activamente y de forma responsable en las decisiones curriculares que afecten a sus hijos.

6.2. FUNCIONES DE LA PROFESORA CON LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

La orientación que compete a la profesora con la especialidad de orientación educativa constituye un proceso de carácter técnico y experto de ayuda y acompañamiento al alumnado y sus familias, encaminado a favorecer el aprendizaje y el desarrollo a lo largo de la vida con especial atención a las transiciones dentro del centro educativo y a las necesidades de madurez personal y vocacional del alumnado.

- Coordinar bajo la dirección de la jefatura de estudios la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondientes a las Etapas de Educación secundaria Obligatoria y Bachillerato y contribuir a su desarrollo.
- Colaborar con otras instituciones y organismos para realizar sesiones y conferencias que facilite la orientación académica y profesional de nuestros alumnos y alumnas.
- Realizar sesiones de orientación académica con los distintos grupos, especialmente con tercero y cuarto de ESO y Bachillerato.
- Realizar sesiones de orientación académica para las familias junto con la dirección del centro.
- Realizar una para el alumnado de 2º de Bachillerato de preparación de la prueba de acceso a la Universidad.
- Asesoramiento individual a aquellos alumnos y sus familias que lo precisen con el objeto de favorecer la toma de decisiones académicas.
- Colaborar con los tutores en el contenido del consejo orientador.

6.3. ACTUACIONES.

Reuniones de coordinación de los grupos de tutores

Estas reuniones tendrán una periodicidad semanal/quincenal y se realizarán previa convocatoria. La orientación académica se tratará fundamentalmente con los tutores de 3º y 4º de ESO Y con los tutores de 1º y 2º de Bachillerato. Estas reuniones estarán coordinadas por Jefatura de Estudios con la participación del departamento de Orientación.

A través de estas reuniones periódicas se irán planificando y organizando las distintas actividades de orientación académica y profesional.

Actuaciones con familias

La comunicación individual con las familias se realizará de forma presencial. También, se realizará por contacto telefónico o mediante el correo electrónico.

Las reuniones con grupos de padres se realizarán de forma presencial en el instituto. Estas reuniones se llevarán a cabo durante la segunda quincena de marzo (familias de 4º) y la segunda quincena de abril (familias de 3º).

El centro ha renovado la suscripción al programa *ORIENTA* para que los alumnos y sus familias tengan acceso a los distintos itinerarios formativos desde la web del instituto. Además, a lo largo del curso jefatura de estudios irá informando por correo electrónico a las familias de convocatorias, conferencias y otras informaciones importantes relativas a estudios y profesiones. La orientadora transmitirá esta información a los tutores para que llegue al conjunto de los alumnos.

Actuaciones con el alumnado

Todas las actividades serán presenciales, excepcionalmente serán online cuando el organismo que lo organice así lo precise.

Primer trimestre:

- Planificación de las actividades de orientación del curso y contacto con entidades y universidades para concertar el calendario de actuaciones en el centro.
- Realización de un cuestionario al alumnado de 4º y Bachillerato para conocer los campos profesionales y las ramas de conocimiento que les interesan así como, otros aspectos que les ayuden en la toma de decisiones académicas.
- Inicio de sesiones de orientación profesional para alumnado de 4º con la participación de la Asociación de Antiguos Alumnos del centro. Estas sesiones se realizarán en las horas de Atención Educativa excepcionalmente, se realizarán en horas de una asignatura siempre que el contenido esté directamente relacionadas con ellas..
- Sesión presencial en el centro impartida por profesionales del ejército para informar al alumnado de 1º de Bachillerato sobre el acceso a las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del estado.
- Divulgación de diferentes seminarios virtuales para alumnado y familias que por su contenido educativo y práctico se considere importante para la toma de decisiones académicas de los alumnos.
- Asesoramiento individual al alumnado y a las familias por parte del profesorado del centro y del departamento de orientación.

Segundo trimestre:

- Detección de aquellos alumnos con bajo rendimiento académico y que cumplen los requisitos para realizar la prueba de acceso a FP de Grado Medio y FP de Grado Superior. A los alumnos y alumnas se les dará la información pertinente y se les prestará ayuda para tramitar la solicitud. También, se les facilitará modelos de examen de convocatorias anteriores para que puedan preparar la prueba.
- Sesiones presenciales en el centro con profesionales de las universidades públicas de Madrid, se realizarán 4 sesiones distribuidas a lo largo del curso escolar, se realizarán inmediatamente después de cada evaluación. Estas sesiones permitirán que los alumnos conozcan la oferta de estudios de grado y la vida universitaria que cada una ofrece.
- Visita de los alumnos de 1º Bachillerato a la AULA, Feria del Estudiante 2025. Se asistirá a última hora de mañana y primera hora de la tarde que es cuando hay menor número de visitantes y así los alumnos puedan ser informados convenientemente en los diferentes puntos de información.
- Sesiones de orientación académica a alumnado de 3º y 4º de ESO. Sesiones impartidas por la orientadora y realizadas en el horario de tutoría de cada uno de los grupos.
- Visita al IES Virgen de la Paloma en su jornada de puertas abiertas. Se ha elegido este centro por su amplia oferta de ciclos formativos y por la experiencia positiva vivida el curso anterior. Participarán alumnos de 4º y 2º de Bachillerato que estén interesados en cursar estos estudios, también alumnos de 2º y 3º propuestos para FP de Grado Básico.
- Sesiones informativas a las familias de 4º de ESO sobre los diferentes itinerarios formativos al finalizar la Educación Obligatoria. Se realizarán durante la primera quincena de marzo y participará la dirección y la orientadora del centro.
- Divulgación de diferentes seminarios virtuales y/o presenciales para alumnado y familias que por su contenido educativo y práctico se considere importante para la toma de decisiones académicas de los alumnos.
- Asesoramiento individual al alumnado y a las familias por parte del profesorado del centro y del departamento de orientación.

Tercer Trimestre

- Continuación con las sesiones informativas en hora de tutoría con los diferentes grupos de 3º y 4º de Secundaria.
- Sesión en el instituto con profesionales del Hospital Universitario de la Princesa para aquellos alumnos con vocación en el área sanitaria y que estén cursando 4º.
- Sesiones informativas impartidas por la dirección y la orientadora para las familias de alumnos de 3º de ESO. Se informará sobre los diferentes itinerarios educativos en cuarto y la continuación posterior de estudios reglados. Esta reunión se realizará durante la primera quincena de mayo.

- Sesión de preparación de la prueba de acceso a la Universidad y los trámites necesarios a realizar. Será impartida por profesionales de la Universidad Complutense, jefatura de estudios, el secretario y orientación.
- Continuación con la divulgación de diferentes seminarios virtuales y/o para alumnado y familias que por su contenido educativo y práctico se considere importante para la toma de decisiones académicas de los alumnos.
- Propuesta de las juntas de evaluación de aquellos alumnos a los que beneficiaría la incorporación a el programa de diversificación curricular. Entrevistas con el alumnado propuesto y sus familias. Se realizará el informe pertinente en RAÍCES.
- Realización de los informes motivados para los alumnos derivados a Formación Profesional de Grado Básico y Aulas de Compensación Educativa. Asesoramiento directo a las familias implicadas.
- Seguimiento y orientación de aquellos alumnos que están agotando las posibilidades de escolarización ordinaria, posible derivación a centro de adultos.
- Asesoramiento a los tutores para la elaboración del consejo orientador.
- Elaboración de documentación para alumnos, familias y profesores que facilite el proceso de orientación académica.
- Asesoramiento individual al alumnado y a las familias por parte del profesorado del centro y del departamento de orientación.

6.4. EVALUACIÓN

La evaluación será continua a lo largo del año escolar, intentando adaptar las actuaciones a las necesidades que se vayan planteando. Al finalizar cada trimestre, se hará una revisión de la actividad del departamento para introducir las modificaciones posibles. Esta evaluación se realizará en la hora de coordinación interna, en las reuniones con el equipo directivo y en las reuniones con los diferentes grupos de tutores. La información dada por tutores, alumnos y equipo directivo será esencial para mejorar la práctica del departamento de orientación. Todos los cambios quedarán recogidos en las correspondientes actas del departamento.

Al finalizar el curso se analizará el funcionamiento general del programa y se concretarán las propuestas de mejora necesarias para el siguiente, las cuales quedarán recogidas en la memoria.

La guía para esta evaluación serán los siguientes indicadores de logro:

	ÍTEM	LOGRADO	SUFICIENTE LOGRADO	NO LOGRADO
1	Se han atendido todas las demandas de los tutores relacionadas con la orientación académica y profesional.			

2	Se ha facilitado información a los alumnos sobre itinerarios académicos y otras posibilidades que la nueva legislación educativa contempla, tanto en reuniones grupales como en sesiones individuales.			
3	Se han realizado las actividades complementarias programadas para mejorar el conocimiento sobre las alternativas académicas y profesionales y la realización de la EvAU.			
4	Se ha actualizado el material existente para favorecer el autoconocimiento y autoevaluación de los alumnos y alumnas.			
5	Se ha informado a los padres sobre los distintos itinerarios académicos, realizando las reuniones fijadas en la programación.			
6	Se ha dado respuesta a las peticiones de entrevistas individuales, tanto a alumnado como a familias.			
7	Se han realizado los informes motivados para Formación Profesional de Grado Básico y Diversificación curricular.			
8	Se ha participado en la elaboración del consejo orientador de los alumnos y alumnas al término de E.S.O.			

7. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

7.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El alumnado del centro proviene desde distintas zonas geográficas de Madrid capital incluso de localidades del extrarradio debido a la localización del centro y a su propuesta singular de bilingüismo con el idioma alemán y el programa Hoquetus.

Muchas de las familias tienen estudios universitarios. Su nivel socioeconómico es muy diverso.

En cuanto a la atención a la diversidad en el centro tenemos:

- Nuevo alumnos con necesidades educativas especiales.
- Seis alumnos con necesidades de compensación educativa.
- Treinta y ocho alumnos con dificultades específicas de aprendizaje.
- Diez alumnos que presentan altas capacidades.

7.2. OBJETIVOS

- Asesorar al equipo directivo en la revisión del Plan Incluyo que permita dar respuesta a la realidad de las condiciones de aprendizaje de los alumnos y que optimice los recursos personales con que cuenta el centro. Estarán implicados, con distintos niveles de responsabilidad, todos los miembros de la comunidad educativa.
- Poner el énfasis en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos.
- Facilitar la puesta en práctica del programa de diversificación curricular.
- Asesorar y apoyar al profesorado en la toma de decisiones sobre medidas de atención educativa ante las diferentes condiciones en el aprendizaje.
- Asesorar en la respuesta educativa (adaptaciones curriculares) y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales y facilitar el apoyo especializado que estos alumnos requieren.
- Colaborar con los departamentos didácticos en la elaboración de materiales específicos para la puesta en marcha de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales o de compensación educativa.
- Asesorar al profesorado en la respuesta educativa del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (dislexia y déficit de atención con hiperactividad fundamentalmente) y realizar los informes anuales que recogen las adaptaciones en la evaluación.

- Realizar un seguimiento del alumnado que ha repetido en cualquiera de los cursos de ESO con el objetivo de mejorar su rendimiento académico.
- Facilitar la realización de adaptaciones de ampliación y enriquecimiento para alumnado con altas capacidades si se precisaran y realizar la tramitación a los programas de Enriquecimiento para aquellos alumnos que cumplan los requisitos. Todas estas actuaciones se recogerán en el *plan individualizado de enriquecimiento curricular* propuesto para cada alumno y que permita el máximo desarrollo de sus capacidades en el presente curso.
- Realizar una evaluación psicopedagógica al alumnado que lo necesite a petición de las familias o del profesorado.
- Realizar un seguimiento educativo de los alumnos que reciben diferentes tipos de apoyo o participan en programas de refuerzo educativo.
- Asegurar junto con el equipo directivo, los tutores y demás profesores la asistencia regular de los alumnos y alumnas al instituto. Tramitar un expediente de absentismo cuando el número de faltas lo justifique.

7.3. FUNCIONES DE LA PROFESORA CON LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

- Participar en el proceso de elaboración del Plan Incluyo elevando propuestas que se ajusten a la realidad del centro y de nuestro alumnado.
- Participar en las sesiones de evaluación para detectar y prevenir situaciones en el alumnado que interfieren en su rendimiento académico.
- Asesorar a la comisión de Coordinación Pedagógica proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad para el desarrollo de la programación.
- Facilitar la puesta en práctica del programa de diversificación curricular.
- Coordinar y realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que precisen la adopción de medidas educativas específicas realizando el informe psicopedagógico correspondiente conforme al nuevo modelo proporcionado.
- Participar en la planificación y el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen, especialmente a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Realizar los informes educativos necesarios para que el alumnado de altas capacidades pueda incorporarse a los programas de enriquecimiento de la Comunidad de Madrid.
- Realizar los correspondientes dictámenes de escolarización.
- Revisar y actualizar la información del alumnado con necesidades de apoyo educativo.
- Trabajar coordinadamente con el equipo directivo y el grupo de tutores para reducir el absentismo escolar y evitar el abandono del sistema educativo.

- Establecer cauces de coordinación con otras instituciones y organismos que trabajan en la atención a la infancia y la juventud.

7.4. ACTUACIONES

Las actuaciones se detallan por trimestres, hay algunas generales y otras relacionadas directamente con un perfil determinado de alumnos.

La coordinación y seguimiento de las familias se hará de forma presencial, por contacto telefónico o utilizando el correo electrónico

Primer trimestre:

Actuaciones generales

- Participar en la puesta en práctica y la elaboración de los distintos anexos del plan Inluyo bajo la dirección del equipo directivo y con la participación del profesorado organizado por departamentos y del resto de miembros de la comunidad educativa.
- Inicio del programa de diversificación. Trabajo directo con los alumnos y sus familias.
- Participación en la formación y organización de los grupos de apoyo y de refuerzo.
- Participación en las juntas de evaluación inicial para detectar alumnos que presentes dificultades de aprendizaje o absentismo escolar.
- Elaboración de los planes de refuerzo para los alumnos que hayan repetido o presentes desfase curricular en una o varias áreas.
- Inicio de la coordinación y derivación a otros servicios de alumnos y alumnas a otros servicios en aquellos casos que sea necesario. La coordinación siempre se realizará con la autorización por escrito de las familias o tutores legales.
- Recopilación de los informes médicos, psicopedagógicos, dictámenes de escolarización y cualquier otra documentación que forma parte del expediente del alumno y que justifica y apoya las distintas medidas de atención a la diversidad.
- Revisión de la información que consta en la aplicación educativa RAÍCES referente a alumnado con necesidades de apoyo educativo y altas capacidades. La orientadora completará dicha información ajustándola a la realidad de diversidad del alumnado del presente curso escolar.
- Elaboración junto con el equipo docente de los anexos pertinentes que permiten adaptaciones en la evaluación.
- Inicio de evaluaciones psicopedagógicas a petición de la junta de profesores o de las familias.
- Seguimiento junto con Jefatura de Estudios y tutores de la asistencia del alumnado a las clases, poniendo en marcha distintas actuaciones

secuenciadas dentro del plan de absentismo cuando las faltas no estén justificadas.

- Seguimiento individualizado del proceso educativo de determinados alumnos especialmente de aquellos que están repitiendo curso, realizando los correspondientes planes de refuerzo.
- Participación en la Mesa de Educación del distrito que facilita el conocimiento y el acercamiento de recursos al alumnado y el trabajo en red.
- Coordinación con los servicios sociales, los educadores de absentismo y los servicios de salud mental.

Alumnado con necesidades educativas especiales

- Planificación del horario y definición de las líneas prioritarias de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales, en coordinación con el profesor de Pedagogía Terapéutica.
- Planificación y facilitación del apoyo específico que una alumna de 1º requiere por parte del EOEP específico de discapacidad visual y del asesoramiento al profesorado para facilitar las adaptaciones de acceso al currículo.
- Asesoramiento para la elaboración de las adaptaciones curriculares a través de la participación en las evaluaciones iniciales. Asesoramiento directo a los departamentos y profesorado implicados.
- Reunión inicial con las familias de estos alumnos.

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje o trastorno de déficit de atención con hiperactividad.

- Asesoramiento en la respuesta educativa del alumnado con dificultades específicas de apoyo educativo (dislexia y déficit de atención con hiperactividad fundamentalmente) y realización del informe anual que recoge las medidas individuales que se proponen como adaptación en la evaluación.
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas de aquellos alumnos que lo requieran a propuesta de los profesores o de las familias.

Alumnado con altas capacidades

- Asesoramiento en la elaboración y puesta en práctica del plan individualizado de enriquecimiento curricular para el alumnado con alta capacidad intelectual.
- Contacto inicial con las familias de los dos alumnos que empiezan 1º de ESO.
- Inicio de realización de evaluaciones psicopedagógicas pertinentes.
- Coordinación con los profesionales que imparten los Programas de Enriquecimiento.

Alumnado con necesidades de compensación educativa

- Realización de contactos y entrevistas con las familias para conocer mejor su situación y detectar las necesidades que tienen nuestros alumnos.
- Realización de los informes de medidas propuestas para estos alumnos.
- Inicio del apoyo educativo aprovechando los recursos de atención a la diversidad con que cuenta el centro.

Segundo trimestre:

Actuaciones generales

- Puesta en práctica del plan Incluyo.
- Seguimiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, con el fin de realizar ajustes y hacer las modificaciones necesarias.
- Seguimiento de los planes de refuerzo de los alumnos detectados en el primer trimestre.
- Detección y evaluación de alumnado derivado por los tutores en la primera evaluación.
- Derivación y coordinación con servicios externos que atienden a nuestros alumnos.
- Realización de evaluaciones psicopedagógicas de aquellos alumnos que lo requieran a propuesta de los profesores o de los padres.
- Participación en la Mesa de Educación del distrito que facilita el conocimiento y el acercamiento de recursos al alumnado y el trabajo en red.
- Coordinación con los servicios sociales, educadores de absentismo y los servicios de salud mental.

Alumnado con necesidades educativas especiales

- Seguimiento de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con necesidades educativas especiales. La maestra de Pedagogía terapéutica las subirá a la aplicación de RAÍCES
- Realización de los informes y dictámenes de escolarización correspondientes.

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje o trastorno de déficit de atención con hiperactividad.

- Asesoramiento y seguimiento de la respuesta educativa del alumnado con dificultades específicas de apoyo educativo (dislexia y déficit de atención con hiperactividad fundamentalmente).

- Seguimiento de las medidas educativas que se están realizando, especialmente de las medidas en la realización de pruebas de evaluación.
- Tramitación de la documentación a la Universidad en los plazos establecidos para que los alumnos puedan tener las adaptaciones correspondientes en la EvAU.

Alumnado con altas capacidades

- Derivación y tramitación de la documentación para solicitar plaza en los programas de Enrichcimiento fuera del horario escolar y organizados por la Comunidad de Madrid.

Alumnado con necesidades de compensación educativa

- Seguimiento educativo del alumnado y coordinación con los servicios externos al centro educativo.
- Coordinación con el medio familiar.

Tercer trimestre:

- Evaluación psicopedagógica del alumnado que presente dificultades en la segunda evaluación para la toma de decisiones de cara al próximo curso (aulas de compensación educativa, diversificación curricular) y tramitación de los informes requeridos.
- Realización de los informes motivados para los alumnos derivados a Formación Profesional de Grado Básico.
- Revisión y análisis de los resultados del programa de diversificación curricular.
- Revisión de las actividades de apoyo realizadas a lo largo del curso.
- Revisión de los planes de refuerzo.
- Reunión con las familias de los alumnos con necesidad de apoyo educativo que lo requieran.
- Coordinación con servicios externos que atienden a nuestros alumnos.
- Reuniones con el profesorado de 6º de Primaria y los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógico de las distintas zonas para facilitar el cambio de etapa y recabar información de las necesidades educativas del alumnado que empezará el curso próximo.
- Participación en la Mesa de Educación del distrito que facilita el conocimiento y el acercamiento de recursos al alumnado y el trabajo en red.
- Coordinación con los servicios sociales, educadores de absentismo y los servicios de salud mental.

7.5. EVALUACIÓN

La evaluación será continua a lo largo del curso académico, iremos adaptando nuestras actuaciones a las necesidades de la práctica concreta y de los alumnos. Al finalizar cada trimestre, se hará una revisión de la actividad del departamento para introducir las modificaciones posibles, se realizará tanto en la hora de coordinación interna del departamento como con el Equipo Directivo y los tutores. Las modificaciones de la programación quedarán recogidas en las correspondientes actas del departamento.

Al finalizar el curso, como parte de la memoria, se analizará el funcionamiento general del programa, así como la intervención y resultados de las distintas medidas de atención a la diversidad organizadas y se plantearán las correspondientes propuestas de mejora.

Serán referentes de la evaluación los indicadores de logro que a continuación se detallan.

Nº	ÍTEM	LOGRADO	SUFICIENTE LOGRADO	NO LOGRADO
1	Se ha colaborado en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos, utilizando como instrumento clave la evaluación psicopedagógica, realizándola a todos aquellos alumnos que la han necesitado, no dejando ninguna pendiente y cumplimentando el correspondiente informe de evaluación.			
2	Se ha asesorado y apoyado al profesorado en la toma de decisiones sobre medidas de atención a la diversidad, participando en la CCP, reuniones con los distintos departamentos, juntas de evaluación y reunión de tutores.			
3	Se ha asesorado y participado en la respuesta educativa del alumnado con dificultades específicas			

	de apoyo educativo (dislexia y déficit de atención con hiperactividad fundamentalmente) y se han realizado los informes anuales.			
4	Se ha participado en la elaboración de materiales específicos y en la realización de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales o de compensación educativa.			
5	Se ha revisado, organizado y actualizado la documentación del alumnado que precisa distintos tipos de adaptaciones de la respuesta educativa.			
6	Se ha mejorado la atención educativa y el seguimiento de los alumnos que reciben diferentes tipos de apoyo reduciendo el fracaso escolar y mejorando su adaptación e integración en el instituto.			
7	Se ha tramitado la documentación precisa para la derivación a programas específicos en los plazos establecidos.			
8	Se ha realizado una coordinación eficaz con los diferentes servicios sociales que atienden a las familias de nuestros alumnos.			

9	Se ha realizado a lo largo del curso la coordinación con los servicios de salud mental que atienden a nuestros alumnos.			
10	Se ha participado activamente en la elaboración del plan Inluyo que forme parte del proyecto educativo del centro.			

8. PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

El principal objetivo de esta programación de integración es planificar la respuesta educativa que mejor se ajuste al nivel de cada uno de los alumnos y así ofrecerles las ayudas necesarias para compensar las dificultades que manifiesten. Todo ello se realizará bajo los principios que rigen la atención al alumnado con necesidades educativas: integración, normalización, sectorización e individualización.

Cabe destacar que, que la LOE Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la LOMLOE Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, señala que se entiende por ACNNE aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Para detectar dichas necesidades se deberá haber llevado a cabo una evaluación psicopedagógica, con su correspondiente informe psicopedagógico, donde quedarán reflejadas las necesidades educativas que presenta y el tipo de apoyos que requiere cada alumno.

Durante el presente curso escolar, 2024/2025, el Programa de Integración cuenta con un especialista en Pedagogía Terapéutica compartido

con otro centro.

Contamos con un total de ocho ACNEEs: dos en 1º A ESO, una en 1º B ESO, una en 1º C ESO, uno en 1º D ESO, uno en 2º D ESO, uno en 2º E ESO y uno en 2º Diversificación, además de un número de ACNEAEs, distribuidos en los diferentes grupos de secundaria.

8.1. Objetivos generales

Nuestro objetivo principal es desarrollar al máximo las potencialidades de los ACNEEs, mediante un apoyo específico y adecuado a las dificultades concretas de cada caso, tratando en todo momento de aumentar la autoconfianza en sus posibilidades y mejorar su autoestima.

Los objetivos generales los agruparemos en torno a tres niveles: de centro, de aula y de familia.

En el nivel de centro:

- Dinamizar el proceso de integración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Establecer los criterios para la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares de los alumnos que las precisen.
- Proponer medidas de atención a la diversidad para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesorar a los profesores que imparten docencia a los ACNEE sobre la metodología, adaptación de material de apoyo, selección de actividades, objetivos y evaluación de dichos alumnos participen en las actividades de sus respectivas clases.

En el nivel de aula:

- Colaborar junto a los profesores en la realización de las adaptaciones curriculares significativas de los alumnos en función de sus niveles de competencia curricular y aplicación de las mismas.
- Proporcionar el refuerzo pedagógico que los alumnos precisan.
- Elaborar los materiales didácticos para el trabajo diario con los alumnos.

- Observar y evaluar el progreso del alumno y proponer las medidas oportunas.
- Favorecer la comunicación para alcanzar un mayor grado de socialización e integración dentro de un ambiente lo más normalizado posible.
- Potenciar el trabajo de apoyo de manera unificada coordinando las líneas de actuación entre las diferentes personas que intervienen en el proceso educativo de cada alumno.
- Partir siempre de los intereses y vivencias del alumno con el fin de que el aprendizaje sea para él/ella motivar y reforzar.
- Pretender que la enseñanza sea individualizada y personalizada, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno.

Con las familias:

- Trazar líneas de actuación en común que enriquezcan y aúnen criterios en cuanto a las pautas educativas y de conducta, así como al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Intercambiar información relevante.
- Favorecer una relación de cooperación y ayuda entre la familia y el centro. Facilitar una situación en la que puedan transmitir sus dudas y buscar asesoramiento y orientación.

Organización del aula de apoyo

El aula de apoyo se encuentra ubicada en el aula 15 bis, aunque también se llevan a cabo apoyos dentro del aula de plástica, con una alumna TEA.

1.1. Dificultades que presentan los alumnos a nivel global

Lentitud para procesar la información escolar y para seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros.

Baja motivación para aprender.

Baja autoestima.

Falta de hábitos de trabajo y estrategias para estudiar y memorizar.

Dificultad para finalizar sus tareas.

Escasa atención.

Dificultades en las habilidades sociales.

Necesidades educativas que presenta el alumnado a nivel general

Ampliar su vocabulario.

Desarrollar estrategias de organización y planificación de la información. Adquirir técnicas de focalización de la atención.

Reforzar procesos lectoescritores.

Favorecer su desarrollo comunicativo lingüístico.

Desarrollar técnicas de resolución de problemas matemáticos.

Desarrollar hábitos de trabajo y esfuerzo.

Mejorar sus habilidades sociales.

Adquirir estrategias de resolución de conflictos.

Estimular las funciones ejecutivas.

Reforzar conceptos y aprendizajes no adquiridos en cursos anteriores, reduciendo paulatinamente el desfase curricular.

Desarrollar su autoestima y autoconcepto positivos.

Nivel de competencia curricular

Según los resultados de su evaluación Inicial, el nivel de competencia curricular del alumno, generalmente es similar al de su grupo de referencia, excepto en dos casos de alumnos, uno de ellos en 1ºA ESO, con un n.c.c

entre 1º y 2º EP y el otro alumno, tiene un n.c.c en el área de lengua de 5º EP, y en el resto de áreas correspondería, en este momento, a 6ºEP.

8.2. Organización del apoyo al alumnado

El apoyo que vamos a ofrecer a nuestros alumnos lo hemos organizado atendiendo a los criterios establecidos en la Circular de 27 de julio de 2012 sobre organización de la atención educativa de los ACNEAE que presentan NEE y de los alumnos con necesidades de compensación educativa en CEIP y en Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, y a las Instrucciones de Inicio de curso 2024-2025.

Tomando esto como referencia, a continuación, se muestra el horario con la organización resultante:

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8.15				MT 1ºA	Plástica 1ºC
9.10		LL 1ºA		MT Diver 4ºA	MT 2ºA
10.05		A.C	MT 1ºA	MT 2ºA	LL 1ºA
11.00-11.25		Recreo	Recreo		Recreo
11.25	R. MT 1ºA	MT 1ºA	Tutores 1º -2º	Guardia	Reunión D.O
12.20	MT 1ºA	LL 2ºA	R MT 1ºA	LL 1ºA	A.E 1ºD
13.15	B.G 1ºA	A.E 2ºE	F.I 1ºA	Atención a padres	
14.10-14.20					
14.20	LL 1ºA		LL 1ºA		

8.3 Contribución al desarrollo de las competencias clave:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Teniendo en cuenta lo anterior, destacaríamos los siguientes **contenidos**:

- Comunicar como forma de desarrollo y herramienta para la libertad personal, y de compartir y reconocer y contrastar con otras personas y realidades (para consensuar o acordar, pero también disentir, rebatir, o ne-

gar), en todos los campos posibles, desde el conocimiento analítico al afectivo, utilizando todos los lenguajes (escrito, oral, corporal, artístico...).

Habilidades para usar estos conocimientos en tareas comunicativas específicas (saber cómo), en diferentes ámbitos: relaciones personales y sociales, educativo y medios de comunicación.

Saberes actitudinales (saber ser): saber escuchar, saber contrastar opiniones, tener en cuenta las ideas y opiniones de otros, etc.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida tanto en ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Así mismo esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de problemas o a la obtención de información.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, destacaríamos los siguientes **contenidos**:

- Producir e interpretar informaciones de tipo matemático y tecnológico.
- Identificar los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad.
- Resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral
- Seleccionar las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar a partir de la información disponible.
- Tomar decisiones a partir de la información disponible.

- Integrar el conocimiento matemático en otros tipos de conocimientos.
- Los Objetivos generales y Criterios y estándares de Evaluación de estas dos Áreas quedan reflejados en las programaciones de área elaboradas por los departamentos, para aquellos alumnos que no requieran adaptaciones curriculares significativas. Y en las Adaptaciones Curriculares Individuales (ACIS) de aquellos que así lo requieran.

COMPETENCIA APRENDER A APRENDER.

Iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo autónomamente a lo largo de la vida. Habilidad para organizar el tiempo de forma efectiva y perseverancia en el aprendizaje.

Conocer las propias potencialidades y carencias para desarrollar la confianza en uno mismo.

Saber lo que uno puede hacer por sí mismo y lo que puede hacer con ayuda de otras personas o recursos.

Habilidad para organizar el tiempo de forma efectiva y perseverancia en el aprendizaje.

COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de

imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos- responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, destacaríamos los siguientes **contenidos**:

- Desarrollar valores y potencialidades personales para elegir y asumir responsabilidades.

Habilidades para adaptarse a los cambios con una visión positiva de las posibilidades que ofrecen.

Dignidad, libertad, autoestima, seguridad en uno mismo, demanda de la satisfacción. Adquisición de valores y comprensión de las normas que permiten crear un código moral. Estar motivado para lograr el éxito en las tareas emprendidas.

Capacidad para enfrentarse a los problemas.

COMPETENCIA CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURAL

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

COMPETENCIA DIGITAL

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar,

obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

COMPETENCIA SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Esta competencia favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución

y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

8.4. Elementos transversales

En el aula de apoyo, al igual que en el resto, se trabajarán en todo momento los elementos transversales expuestos en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Desarrollándose en nuestra comunidad a través del Decreto 65/2022 de 20 de junio, del consejero de gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Por otro lado, trabajaremos en todas las áreas de apoyo, de manera transversal, aspectos como: autonomía, funciones ejecutivas, habilidades sociales, educación emocional, aprendizaje funcional, técnicas de organización del contenido y de estudio, etc.

8.5. Metodología.

Trabajaremos desde una metodología globalizadora que busque el

desarrollo integral de los alumnos, de tal manera que potenciemos su desarrollo motor, comunicativo-lingüístico, cognitivo y afectivo-social. Esta metodología nos da la oportunidad de entender al alumno como a un todo dentro de nuestra intervención y no a tratar sus necesidades de forma aislada. Estos métodos de trabajo se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social de los alumnos.

Por ello es esencial partir de la evaluación inicial, específica y global, de sus aptitudes y actitudes, de sus necesidades e intereses, de sus conocimientos previos, generales y por áreas. Partiremos de sus conocimientos y experiencias para seguir un proceso que favorezca las nuevas adquisiciones y avanzar en su desarrollo, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje.

En cuanto a los principios de intervención educativa, destacar:

- El de aprendizajes contextualizados y significativos, necesario para la interiorización del desarrollo competencial y la generalización de aprendizajes.
- El de interacción alumno-maestro: el establecimiento de un vínculo con los alumnos será imprescindible para cualquier situación de aprendizaje.
- El de contribución a la autonomía en los aprendizajes, que conlleva el desarrollo de la competencia de aprender a aprender como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida. Planteándole aquellas actividades que son adecuadas a su nivel de competencia y ofreciéndole las ayudas para que avance en el proceso de aprendizaje. Graduando la complejidad de las actividades para evitar el fracaso, la fatiga o la frustración y, en consecuencia, una falta de motivación.

En cuanto a las estrategias metodológicas específicas para trabajar con los alumnos destaca el empleo de apoyo gráfico o visual o TIC para facilitar o complementar la comprensión.

Será esencial asegurarse en cada tarea de que han entendido la explicación o lo que les pide el enunciado y guiarles en la reflexión sobre qué

estrategia o recurso deben usar (porejemplo, dibujar en un problema las fracciones para sumarlas o usar la escalera de cambio de unidades de medida).

Las sesiones de apoyo con una duración de 55 minutos, seguirán la siguiente estructura:

- ✓ Presentación de contenido y del trabajo a realizar.
- ✓ Trabajo propio del área que podrá ser individual o en grupo.
- ✓ Trabajo específico: atención y memoria, técnicas de aprendizaje, autonomía, memoria de trabajo, etc.).
- ✓ TIC y/o de Interacción con sus compañeros de apoyo.

Las actividades planteadas durante las sesiones tendrán como características generales: coherencia con las competencias, claridad y variedad. Las actividades serán de diversos tipos en función del momento de su desarrollo, del soporte utilizado o de la agrupación.

Algunas de las actividades serán: lecturas comprensivas, contenido del libro con apoyo visual, actividades dentro de los programas de mejora del rendimiento, resolución de problemas, uso de autoinstrucciones o guías visuales, actividades de funciones ejecutivas y cognitivas, actividades de ampliación o refuerzo mediante plataformas digitales, juegos didácticos ...

Durante las sesiones se plantearán actividades cortas y variadas para evitar la fatiga del alumnado.

8.6. Dificultades que presentan los alumnos

Estas características son solo para aquellos ACNEEs, que se lleva a cabo con ellos ACS

- Lentitud para procesar la información escolar y de transferencia de contenidos.
- Baja motivación para aprender.
- Baja autoestima.
- Falta de hábitos de trabajo y dificultad para finalizar sus tareas.
- Dificultad en la atención y seguimiento del trabajo escolar.

- Dificultad en llevar a cabo un seguimiento de las tareas para casa y en la elaboración de los trabajos propuestos por el profesor.
- Presenta dificultades en recordar los conocimientos previos, que son tan necesarios para iniciar cualquier tipo de actividad.

8.7. Necesidades que presentan los alumnos a nivel global

Las necesidades en relación a los alumnos serán las siguientes:

1. Facilitar la mayor participación posible de los alumnos en el centro escolar.
2. Desarrollar la autonomía en el centro, en casa y en su medio más cercano.
3. Aumentar la autoestima de aquellos alumnos que lo necesiten.
4. Promover sus hábitos sociales y personales.
5. Adquirir conocimientos adaptados a su nivel de competencia en las diferentes áreas del currículum.
6. Utilizar las técnicas instrumentales de lecto-escritura para intercambiar ideas y experiencias.
7. Utilizar la lectura valorándola como medio de comunicación y disfrute.
8. Adquirir y desarrollar el pensamiento lógico-matemático.
9. Desarrollar y potenciar su memoria y sus estrategias de aprendizaje.
10. Aumentar su interés por aprender y mejorar sus expectativas hacia la formación académica.
11. Focalizar su atención.
12. Promover y desarrollar la competencia digital.
13. Utilizar las TIC de manera significativa y activa.
14. Expresar emociones, sentimientos e inquietudes a través de la expresión emocional.

8.8. Nivel de competencia curricular.

ACNEEs Curso 2024.25			
Alumno	Curso	NCC	Diagnostico
Sebastián Campos Cayturo	1ºA	6º EP Excepto Lengua 5º EP	TEA
Orlando Alexander Chacón Ramos	1ºA	2º EP	DI
Rita Martín Sánchez	1ºB	6º EP	DV
Ana Cobos Escamilla	1ºC	6º EP	TEA
Raúl Paredes Alvarado	1ºD	6º EP	TEA
Said Zea Gómez	2ºD	1º ESO	D.V
Mateo Macua Lozano	2ºE	1º ESO	D.A
Carlos Luis Rondal Montaña	2º Diversificació	1º Diversificación	TEL

8.9. Organización del apoyo al alumnado

El apoyo que vamos a ofrecer a nuestros alumnos lo hemos organizado atendiendo a los criterios establecidos en la Circular de 27 de julio de 2012 sobre organización de la atención educativa de los ACNEAE que presentan NEE y de los alumnos con necesidades de compensación educativa en CEIP y en Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, y a las Instrucciones de Inicio de curso 2024-2025.

Con los ACNEAEs se llevará a cabo un taller en funciones ejecutivas, para ayudarles a organizar el trabajo, a fomentar su atención y su transferencia de contenidos, favoreciendo un desarrollo no solo en los ámbitos curriculares, sino también favoreciendo un sentido más ajustado de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

8.10. Evaluación

Según la actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se han de evaluar tanto los aprendizajes conseguidos por nuestros alumnos como el proceso de enseñanza.

Evaluación del proceso de aprendizaje

Centrándonos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es importante destacar que la evaluación es una tarea conjunta entre el profesor tutor y el maestro de PT, estableciendo tanto el qué, como el cuándo y el cómo evaluar a cada alumno, de acuerdo a su adaptación curricular.

Además, es importante que se lleve a cabo una evaluación **inicial** (para obtener información sobre el NCC a principio de curso), **continua** (nos proporcionará información constante sobre si el proceso se adapta a las necesidades y posibilidades de cada alumno, permitiéndonos realizar modificaciones y ajustes, así como el apoyo ofrecido) y **final** (midiendo los resultados del proceso de aprendizaje con el fin de determinar si se han alcanzado los objetivos didácticos propuestos y establecer el grado de capacidad y dificultad con el que los alumnos van a enfrentarse al siguiente tramo del proceso educativo).

Para llevar a cabo el proceso de evaluación, se tomará como referencia la Orden 1712/2023, de 19 de mayo por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, junto con los criterios establecidos en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas en sus respectivos ACS.

Para evaluar el proceso de aprendizaje utilizaremos una **serie de procedimientos e instrumentos** de evaluación que nos permitirán identificar los aprendizajes adquiridos por los alumnos.

La observación directa y sistemática será el **procedimiento** principal que usaremos, ya que nos permitirá evaluar el comportamiento y progreso de cada alumno durante la realización de las actividades. También emplearemos la observación indirecta, valorando los productos de dichas tareas y una

prueba al finalizar cada Unidad Didáctica.

Los **instrumentos** que vamos a emplear para recabar dicha información serán, principalmente, la escala de observación, las fichas de seguimiento, las dianas de evaluación, el anecdotario y la agenda.

Tal y como se ha acordado en las distintas evaluaciones iniciales, a la hora de cumplimentar las distintas evaluaciones trimestrales de los alumnos se hará constar su nota en lengua y matemáticas, con * (asterisco) haciendo alusión a su A.C.S (Adaptación Curricular Significativa). Dicha nota hará referencia a los contenidos y criterios de evaluación estipulados para el alumno en su ACS.

Los ACNEEs se hará constar su nota con un* (asterisco) haciendo alusión a su A.C.S. Dicha nota hará referencia a los contenidos y criterios de evaluación estipulados para el alumno en su documento de Adaptación Curricular Significativa. Además, en función de las características personales de cada alumno, puede considerarse realizar adaptaciones curriculares en otras áreas.

Instrumentos de evaluación
Pruebas escritas a lo largo del trimestre. Exámenes tipo test, respuesta múltiple, respuestas de desarrollo breve, pruebas orales, observación directa, cuestionarios.
El trabajo y las tareas realizadas para casa.
El trabajo y las tareas realizadas en el aula. Trabajo individual, trabajo en grupo.
Revisión del cuaderno de trabajo del alumno.
Colaboración y participación en las dinámicas propuestas en el aula.
Actividad de autoevaluación, para indicar que lo que se puede mejorar en cada Unidad Didáctica y lo que necesita aprender más.

Evaluación de la propia práctica docente.

Nos permite elaborar un plan de mejora, sobre nuestra propia práctica docente, para identificar las dificultades. Sabiendo así; por qué son, cuáles son y cómo podemos hacer con ellas. Elaborando para ello un conjunto detallado de preguntas, que buscan poder identificar los problemas y proponer las propuestas de mejora.

Indicadores de logro de la práctica docente

	ITEM	Lo gr ad o	Suficiente mente Logrado	No Lo gra do
1	Los agrupamientos del aula de apoyo han sido efectivos.			
– 2	Los objetivos y contenidos seleccionados, se han adaptado a las necesidades del alumno y se relacionan con conocimientos previos.			
– 3	Las actividades están programadas en función de los objetivos, contenidos y las características de los alumnos.			
– 4	Recursos y metodologías variadas, tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos.			
– 5	Las relaciones con los alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí han sido adecuadas y han favorecido los procesos de aprendizaje.			
– 6	Coordinación con el resto del profesorado (tutor, profesores, departamento de orientación).			
– 7	Las ACIs han sido funcionales para el trabajo diario			
– 8	Se observa un mejor uso de las funciones ejecutivas y			

	habilidades sociales del alumnado			
- 9	Se han realizado las tres reuniones con familias programadas estableciéndose cauces de trabajo conjunto.			